

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Teniendo en cuenta que **ARCHIVOS DEL ESTADO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN S.A.S.** es una Sociedad de Economía Mixta en Competencia, Empresa Filial del Orden Departamental, vinculada a la Gobernación del Valle del Cauca, organizada bajo el tipo de las Sociedades por Acciones Simplificadas, compuesta, en parte, por aportes estatales **51%** a cargo de la **IMPRETICS E.I.C.E.** que brinda soluciones integrales e innovadoras tecnologías el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones (*TIC*) a entidades públicas y privadas en Colombia, siendo un proveedor de redes y servicios de telecomunicaciones, regida principalmente por la *Ley 1258 de 2008*, la *Ley 1341 de 2009*, y demás normas concordantes que las reglamenten, modifiquen, sustituyan o complementen en la materia respectiva, hace que si régimen sea el de derecho privado, en especial lo que refiere a las sociedades comerciales dentro del Código de Comercio Colombiano.

Por lo anterior, **A&TI S.A.S.**, pese a su naturaleza jurídica estatal cuenta con un **régimen de excepción** (*Art. 55 de la ley 1341 de 2009*), por lo que el desarrollo de su objeto social se encuentra fundamentado en decisiones de la Asamblea de Accionistas y la Junta Directiva.

La participación ciudadana en la gestión es el ejercicio del derecho constitucional que tienen los ciudadanos, grupos o colectividades a intervenir en la toma de decisiones que toman las entidades que integran el Estado en el ciclo de la política pública, dicha participación puede ser promovida por las autoridades en el desarrollo de sus políticas, planes, programas, proyectos, normas y trámites, o darse por iniciativa de la misma ciudadanía. De acuerdo con lo anterior, y debido a que **A&TI S.A.S.** dentro de sus objetivos y procesos misionales no promueve procesos de construcción ni promoción de política pública, se encuentra exenta de publicar los mismos, toda vez que se encuentra en un régimen excepcional vinculado al sector privado de acuerdo con lo que establece el artículo 55 de la *Ley 1341 de 2009*.